Dependencia: Dirección de Coordinación Interinstitucional.

Fecha de Solicitud: 20/10/2025

Objeto de la contratación: *"Prestar servicios profesionales a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, para apoyar la ejecución del programa nacional de asistencia en seguridad vial dirigido a organizaciones con enfoque territorial."*

Que el subnumeral 2 del numeral 8 del procedimiento de Instrucción Fiduciaria – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y/o Servicios Profesionales (ANSV-CON-PR-05), establece que, para que proceda la contratación, debe contarse con una certificación que acredite que no existe o es insuficiente el personal de planta.

Perfil Requerido:

SERVICIOS PROFESIONALES		**SERVICIOS TÉCNICOS**		**SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**	
X					
ESTUDIOS (NBC o disciplina académica)	**EXPERIENCIA PROFESIONAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA**	**ESTUDIOS**	**EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA**	**ESTUDIOS**	**EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA**
PREGRADO: Título Profesional Abogado, Administración Pública y/o afines.	Más de 3 años de experiencia profesional.				
POSGRADO: No Aplica.					
CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS: No Aplica.					

A continuación, se presenta la distribución actual de empleos asignados a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, de conformidad la planta global adoptada mediante Decreto 788 de 2015:

Denominación del empleo	Cantidad de empleos
DIRECTOR TÉCNICO, CÓD 0100 – GRADO 24	1
ASESOR CÓD 1020 – GRADO 16	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓD 2028 – GRADO 20	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓD 2028 – GRADO 16	3

TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓD 3124 – GRADO 16	2
SECRETARIO EJECUTIVO, CÓD 4210 – GRADO 22	1

Teniendo en cuenta lo anterior, así como el análisis de cargas laborales vigente, se determinó que la planta de empleos de la dependencia solicitante es **INSUFICIENTE** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

CERTIFICA

☐ Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.

☒ Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.

☐ El desarrollo de la actividad a contratar requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Maderley Pérez Penagos

Firmado digitalmente por Maderley Pérez Penagos

MADERLEY PÉREZ PENAGOS
Secretaria General (E)

Proyectó: Diana Patricia Bedoya Cardona, Auxiliar Administrativo GGTH